



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE  
QUERÉTARO



A-17-03



**serviciosocial  
universitario**

“ TU PROFESIÓN AL SERVICIO SOCIAL ”

**ESTUDIANTES**



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE  
QUERÉTARO



Universidad Autónoma de Querétaro  
Secretaría de Extensión Universitaria  
Dirección de Vinculación Social  
Coordinación de Servicio Social Universitario

## CONCEPTO DE SERVICIO SOCIAL

“El servicio social es la actividad formativa y vinculada con la aplicación de conocimientos de carácter temporal, obligatorio, gratuito o mediante retribución, que realizan los alumnos o pasantes universitarios, tendientes a la aplicación de los conocimientos que hayan obtenido durante su Carrera y que implican el ejercicio del perfil profesional para ampliar o reafirmar los conocimientos adquiridos, en beneficio de la sociedad y del Estado”.

Fuente: Reglamento de Estudiantes de la  
Universidad Autónoma de Querétaro.  
Artículo 121.

## ¿EXISTE UN REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL A NIVEL FEDERAL?

Sí, y puedes encontrarlo en el Diario Oficial de la Federación del 26 de marzo de 1981.



## CRÉDITOS ACADÉMICOS

“Los alumnos de técnico básico, técnico superior, profesional asociado y licenciatura, deberán cubrir el servicio social para completar su expediente de titulación; podrán registrarse en un proyecto de Servicio Social, una vez que por lo menos hayan cubierto los siguientes porcentajes de los créditos totales del plan de estudios o su equivalente:

**50% para el nivel de técnico.  
70% para el nivel de licenciatura”.**

Es importante que visites a tu coordinador de servicio social si tienes duda con respecto al porcentaje de créditos.

Fuente: Reglamento de Estudiantes de la  
Universidad Autónoma de Querétaro.  
Artículo 125.

## LISTO, AHORA LOS PASOS A SEGUIR PARA REALIZAR TU SERVICIO SOCIAL :

1  
2  
3  
4  
5  
6

Contar con el **Número de créditos indicados** para tu Carrera.

Realiza tu alta al servicio social llenando e **imprimiendo tu formato**.

**Entrega tu documentación** en la Coord. de Servicio Social de tu Facultad o Campus y sigue sus indicaciones.

**Infórmate sobre la entrega de reportes** (parciales y finales) en la Coord. de Servicio social de tu Facultad o Campus.

**Potencializa tus conocimientos y habilidades** profesionales durante La prestación del servicio social.

Acredita tu servicio social una vez que hayas concluido las 480 hrs., recuerda que tu Constancia debes tramitarla a la brevedad **ya que es un documento necesario para obtener tu TÍTULO.**



## INFORMACIÓN IMPORTANTE !

### Si eres estudiante inscrito:

Deberás realizar el Alta/Registro del Servicio Social dentro de los 45 días calendario\* a partir de la fecha de inicio de clases que marca el calendario escolar, o en los primeros 20 días del mes de junio del año en curso.

### Si eres egresado:

Te puedes dar de alta en cualquier periodo hábil del año. Te pedimos que entregues tus documentos a la Coord. de Servicio Social Universitario lo más pronto posible una vez que hayas iniciado tu prestación, ya que sólo se te pueden reconocer 45 días naturales previos a la fecha en la que estás presentando tu alta/registro.\*

\***Días calendario:** significa que son días naturales, es decir, los sábados, domingos y días festivos también se cuentan.

## PARA PODER ACREDITAR TU SERVICIO SOCIAL DEBERÁS:

Haber realizado un **mínimo de 480 horas de Servicio** en un período mínimo de **6 meses**, máximo de 2 años.

Elaborar tu **reporte final** de actividades que deberá ser entregado en la Coord. de Servicio Social de tu Facultad o Campus.

El **Reporte Final** de actividades, sólo se entregará al Coordinador de Servicio Social de la Facultad o Campus de origen.

**Llenar tu formato de acreditación** (que puedes bajar vía internet, o solicitarlo en la Coord. de Servicio social de tu Facultad o bien, en la Coord. de Servicio Social).

**Pagar el costo de la Constancia de Servicio Social** (El costo es de \$105.00 en caja de Servicios Escolares). **Este recibo tiene una vigencia de 60 días.**

**Entrega los documentos Solicitados en la Coordinación General de Servicio Social** (Formato original de tu alta (es el formato que tiene tu fotografía), el formato original de acreditación de tu Servicio Social y recibo de pago.

Regresar en la fecha que te señalen por tu constancia de cumplimiento de Servicio Social.



## DESPUÉS DE HABER PRESTADO EL SERVICIO SOCIAL, RECUERDA QUE:

- 1 Tu Constancia de Servicio Social será uno de los documentos que Mesa de Profesiones de la UAQ te solicitará para poder realizar tu trámite de TITULACIÓN.
- 2 Una vez que tengas tu Título Profesional y tramites tu CÉDULA PROFESIONAL, la Dirección Estatal de Profesiones, te solicitará dentro de tu documentación, tu constancia, **NO LA PIERDAS** de lo contrario tendrás que solicitar una reposición con el mismo costo.

### NOTA:

Si tienes alguna duda, queja o sugerencia, comunícate con nosotros inmediatamente, estamos para ayudarte.

**De antemano, ¡gracias por tu esfuerzo y compromiso con el Servicio Social Universitario!**

### CONTACTO

Tu opinión es muy importante para nosotros  
Deseamos saber si este tutorial es práctico y si existen áreas de oportunidad para mejorarlo.

**Envíanos tus comentarios y sugerencias a:**  
**[serviciosocial@uaq.edu.mx](mailto:serviciosocial@uaq.edu.mx)**

¡Gracias!  
Para más información acude a:  
Coordinación de Servicio Social Universitario  
Estamos junto al TECAAL de CU  
(antes Facultad de Lenguas y Letras)  
Tel: 1 92 12 00 ext. 3587